

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/doc. 3540/02 rev. 1  
23 enero 2002  
Original: español

INFORME TÉCNICO DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL  
DE LA OEA PARA HONDURAS Y NICARAGUA

(Documento presentado por la Secretaría General)

## NOTA EXPLICATIVA

El Consejo Permanente, mediante resolución CP/RES. 757 (1216/99), “Apoyo a los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua” tomó nota de la solicitud de cooperación presentada por ambos gobiernos y, decidió evaluar la situación y facilitar el diálogo a través de un representante del Secretario General a quien se le encomendó la formulación de recomendaciones conducentes a eliminar tensiones y a prevenir actos que pudiesen afectar la paz hemisférica.

Este Informe, preparado por la Secretaría General y presentado a ambos Gobiernos el pasado 19 de diciembre de 2001, da cuenta del desarrollo y resultado de las gestiones encomendadas, oportunamente, para apoyar a los gobiernos de Honduras y de Nicaragua.

3 de enero de 2002

**Informe Técnico de la Misión de Verificación Internacional de la OEA  
para Honduras y Nicaragua**



**Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos**

**19 de diciembre de 2001**

**Informe Técnico de la Misión de Verificación Internacional de la OEA  
para Honduras y Nicaragua**

**19 de diciembre de 2001**

**1. Antecedentes:**

El 6 de diciembre de 1999 el Consejo Permanente de la OEA se reunió en sesión especial para considerar la situación que se había planteado entre Honduras y Nicaragua con respecto a la ratificación de un tratado de delimitación marítima entre Colombia y Honduras. Al día siguiente, el Consejo aprobó una resolución de apoyo de los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, CP/RES. 757 (1216/99), en que se solicitó al Secretario General, y con la concurrencia de los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, que designara a un representante especial cuyo mandato sería “exclusivamente para evaluar la situación, facilitar el diálogo y formular recomendaciones conducentes a eliminar tensiones y a prevenir actos que puedan afectar la paz hemisférica”. En la Resolución se solicitaba también que el representante del Secretario General informara al Consejo sobre el desarrollo y los resultados de las medidas adoptadas en cumplimiento del mandato del Consejo.

Entre diciembre de 1999 y marzo de 2000, el Representante Especial designado por el Secretario General, Embajador Luigi R. Einaudi, intermedió en la celebración de tres acuerdos acumulativos entre los Gobiernos de Honduras y Nicaragua.

El primer acuerdo, concluido por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes en Miami el 30 de diciembre de 1999, en un período de gran tensión, creó un marco para la separación de fuerzas militares y la elaboración de medidas de creación de confianza y seguridad a través del congelamiento del despliegue de fuerzas armadas a niveles anteriores a la crisis.

El segundo acuerdo, concluido el 7 de febrero de 2000 en San Salvador, El Salvador, definió medidas de reducción de tensiones en el Mar Caribe, e incluyó un acuerdo tendiente a no mantener ningún nuevo puesto militar o policial, abstenerse de adoptar medidas que pudieran provocar incidentes u obstaculizar la resolución de cualquier controversia por medios pacíficos, y establecer un mecanismo de patrullas combinadas hondureño-nicaragüense.

El tercer acuerdo, celebrado el 7 de marzo de 2000 en la Sede de la Organización, tomó la forma de un Memorándum de Entendimiento. Éste completó los mecanismos de creación de confianza y seguridad acordados en Miami y San Salvador estableciendo disposiciones detalladas sobre actuación de patrullas combinadas en el Caribe, controles de actividades militares cerca de la frontera terrestre y patrullas coordinadas en las aguas jurisdiccionales de ambos países en el Golfo de Fonseca.

A fines de febrero de 2001, al cabo de casi un año de relativa calma, volvieron a aflorar las tensiones en torno a denuncias mutuas sobre violaciones de las medidas de creación de confianza acordadas el año anterior. Para hacer frente a la creciente tensión se celebró una reunión en la Sede de la OEA, el 16 de marzo de 2001, entre el Representante Especial (desde junio de 2000 el Secretario General Adjunto de la Organización) y los Viceministros de Relaciones Exteriores de Honduras y Nicaragua.

En el Acuerdo de Verificación Técnica, elaborado en el curso de esas conversaciones, se definieron con mayor claridad las medidas de creación de confianza vigentes y se establecieron medidas adicionales para reducir las tensiones entre los dos países. A través del Acuerdo, las Partes invitaron además a terceros países a proporcionar los servicios de expertos, quienes, bajo los auspicios de la Organización y con el apoyo de la Secretaría General, verificarían el cumplimiento, por parte de Honduras y Nicaragua, de los acuerdos alcanzados. A este respecto, las Partes, a través de una carta conjunta dirigida al Secretario General, solicitaron a la Secretaría General que verificara el cumplimiento de ocho medidas específicas de creación de confianza.

Basándose en el Acuerdo de Verificación Técnica, la Secretaría General, trabajando con las Partes, elaboró un plan concreto tendiente a verificar dos de los puntos contenidos en la carta emanada de los Viceministros. Esos dos puntos se centraron en la verificación de la ubicación y la composición de los puestos militares y policiales establecidos a lo largo de la frontera terrestre y en el Mar Caribe (el número de puestos militares y policiales establecidos a lo largo de la frontera terrestre y en el Mar Caribe había sido congelado a los niveles del 1 de septiembre de 1999 en virtud de los Acuerdos de San Salvador y Washington.

Las Partes y la Secretaría General suscribieron un Acuerdo para una Misión de Verificación Internacional *In Situ* el 7 de junio de 2001. En él se prevén un mandato específico y los detalles operativos de realización de la misión de verificación, y se detalla la ubicación de los puestos fronterizos. Las deliberaciones previas a la conclusión del Acuerdo dieron a cada Parte la oportunidad de formular comentarios o exponer preocupaciones con respecto a la lista de posiciones fronterizas presentadas por la otra Parte con fines de verificación.

## **2. Propósito y Composición de la Misión**

Conforme al Acuerdo para la Misión de Verificación, la Misión de la OEA tuvo dos propósitos. El primero fue “verificar, en el borde fronterizo terrestre, el número y ubicación de puestos militares y policiales, así como la cantidad de efectivos asignados y, el segundo, “verificar, en el Mar Caribe, el mantenimiento de puestos militares y policiales en las cantidades existentes al 1 de septiembre de 1999”<sup>1/</sup>.

Para completar esos objetivos, la Misión de Verificación de la OEA realizó dos visitas a la frontera terrestre y una visita a la región adyacente de las Partes en el Mar Caribe. En la primera visita, del 16 al 23 de julio de 2001, la Misión de la OEA realizó actividades de verificación en esos puestos fronterizos ubicados en mitad occidental de la frontera terrestre. En el segundo viaje, entre el 15 y el 21 de agosto de 2001, la Misión de la OEA hizo otro tanto en los puestos militares y policiales del Mar Caribe, y en la tercera visita, entre el 14 y el 18 de octubre de 2001, hizo lo propio con respecto a los puestos fronterizos ubicados a lo largo de la mitad oriental de la frontera terrestre.

La Misión de la OEA estaba formada por oficiales de asuntos políticos, quienes son Asesores del Secretario General Adjunto, quienes planificaron y dirigieron las misiones, junto con expertos técnicos en asuntos militares proporcionados por los Gobiernos de Argentina y Brasil.

---

1. Acuerdo para la Primera Misión de Verificación de la OEA, 7 de junio de 2001.

Funcionarios civiles de Honduras y Nicaragua participaron como observadores del proceso de verificación en la primera y la tercera de las visitas, pero a pedido de las Partes, no participaron en la visita al Mar Caribe. Esta participación configuró, en sí misma, una medida adicional de fomento de la confianza, ya que los funcionarios civiles pudieron visitar puestos militares y policiales del país vecino. Asimismo, ellos fueron testigos de la transparencia que el equipo de verificación de la OEA imprimió a las labores cumplidas. A pedido de las Partes, en las actividades de verificación en el Mar Caribe los integrantes de la Misión de Verificación no fueron acompañados por los funcionarios civiles de los dos gobiernos Parte.

El Anexo A contiene una lista de las personas que participaron en las visitas de verificación, tanto por parte de la OEA, como por parte de los dos gobiernos.

En todo momento en la frontera terrestre, los dos gobiernos proporcionaron seguridad a la Misión en sus respectivos lados de la frontera: Honduras proporcionó una escolta conjunta militar y policial, y Nicaragua una escolta militar apoyada por una ambulancia de desminado de la OEA. Las dos fuerzas armadas proporcionaron helicópteros para llegar a áreas muy remotas o inaccesibles.

Cabe mencionar que la Misión pudo realizarse gracias a las contribuciones financieras, materiales, y de recursos humanos hechas por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Italia y México a través del Fondo de Paz de la Organización de los Estados Americanos.

### **3. Primera Visita: Borde Fronterizo Terrestre Occidental**

La Misión de Verificación llevó a cabo su primera visita *in situ* a ambos países entre los días 16 y 23 de julio. Durante los dos primeros días, la Misión mantuvo reuniones en las dos capitales con altos funcionarios de las Cancillerías, Ministerios de Defensa, Gobernación, Seguridad, y del Ejército para ultimar los detalles de la Misión. A raíz de esas reuniones, las Partes y la OEA acordaron no visitar dos puestos hondureños (Guapinol y Froylán Turcios) por juzgarlos demasiado lejos de la frontera como para considerarlos puestos fronterizos.

Del 18 al 22 de julio la Misión visitó 38 puestos militares y policiales de ambos lados de la parte occidental de la frontera terrestre, aproximadamente desde el medio del Istmo al Golfo de Fonseca, y recorrió unos 1.440 kilómetros.

En cada puesto fronterizo, tanto militar como policial, los integrantes de la Misión de verificación formularon preguntas al oficial a cargo dirigidas a determinar el número de efectivos, la cantidad y el tipo de armamentos almacenados y la instalación de otros puestos cercanos. En la mayoría de los casos las mismas preguntas fueron también formuladas a la población civil de la zona. Los seis representantes de los dos gobiernos observaron todas las entrevistas e inspecciones.

En los puestos de las fuerzas armadas, la Misión también realizó una inspección ocular de las instalaciones militares, verificando la congruencia o correspondencia de los equipos con el número de personal destacado en cada puesto. La Misión observó que en la mayoría de los puestos militares nicaragüenses se habían mejorado recientemente los dormitorios y sanitarios. En opinión de la Misión, esto tenía como único propósito mejorar las condiciones de vida de los soldados en estos lugares difíciles y aislados.

En cuanto a los puestos policiales, la Misión encontró ciertas discrepancias en el número de oficiales asignados en cada lado de la frontera, aunque las discrepancias observadas fueron mínimas. Además, la tendencia general fue un número menor, y no mayor, de oficiales asignados a la frontera, respecto de la información presentada por los gobiernos a la Secretaría General. El motivo de esto – se informó a la Misión – es los menores recursos humanos y financieros asignados a las fuerzas de Policía de los dos países.

En Honduras, el número de oficiales de Policía asignados a cada puesto no correspondía plenamente a la información proporcionada a la Secretaría General por el Gobierno de Honduras<sup>2/</sup>. La discrepancia en el número de oficiales en dos casos concretos se debía a diferentes motivos: el puesto de Policía ubicado en Las Selvas estaba cerrado y los oficiales habían sido transferidos al puesto de Lodosa, aumentando así el número asignado a este último puesto. Se encontró también que el puesto de Policía ubicado en Azacualpa había sido cerrado. La Misión concluyó que la omisión fue un lapsus administrativo por parte del Gobierno Hondureño. En el borde fronterizo nicaragüense se encontró un puesto de Policía en Guasaule que tenía cuatro oficiales más que lo esperado. También se encontró un puesto de Policía en el pueblo de Cinco Pinos que tenía siete oficiales pero no estaba en la lista de puestos a verificar, aunque se encontraba a solo dos kilómetros de la frontera. El Gobierno de Nicaragua no incluyó este puesto en la lista de puestos a ser verificados por considerarlo un puesto en función de la población de la ciudad de Cinco Pinos, y no un puesto que cumple funciones en los pasos fronterizos.

En el Anexo B se presenta información sobre los puestos militares y policiales en la parte occidental de la frontera terrestre, incluidas las coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global registradas por el equipo de verificación y el número de personal en cada puesto.

#### **4. Segunda Visita: Mar Caribe**

La segunda visita de la Misión de Verificación de la OEA tuvo lugar entre el 15 y el 21 de agosto de 2001. La Misión viajó primeramente a Tegucigalpa los días 15 y 16 de agosto, para coordinar detalles logísticos y operacionales con autoridades hondureñas (Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad, así como el Ejército y la Armada). El 17 de agosto la Misión realizó un conjunto similar de visitas con autoridades nicaragüenses en Managua (Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad, así como el Ejército).

En las primeras horas de la tarde del 18 de agosto, la Misión llegó por avión a Puerto Cabezas, una localidad nicaragüense sobre la Costa del Atlántico. La localidad tiene una autoridad portuaria, dependiente de la Armada nicaragüense, que existe desde los años ochenta, según fue informada la Misión. Se trata de un pequeño puesto, similar en dotación de personal a los puestos que fueron objeto de observación en el curso de la primera visita a lo largo de la frontera terrestre. Estaba dotada de 15 infantes de Marina, que sólo tenían una lancha patrullera rápida a su disposición. La

---

2. La discrepancia observada apunta en algunos casos a un número superior de oficiales y en otros a un número inferior. La discrepancia parece deberse a que la información proporcionada indicaba solo el número de oficiales de la "Policía Preventiva", sin incluir otros oficiales de policía, particularmente de narcóticos y de tránsito, que están asignados a algunos puestos fronterizos por departamentos diferentes.

embarcación era de aproximadamente 15 pies de largo, estando propulsada por motores fuera de borda gemelos, con una tripulación de cuatro infantes de Marina, y estaba equipada para llevar dos ametralladoras de 12,7 mm y un cañón más pesado, de 20 mm. En el curso de nuestra visita la lancha estaba desarmada, encontrándose el armamento almacenado en tierra.

La Misión partió de Puerto Cabezas en la tarde del 18 de agosto, en un pesquero arrendado para el viaje, y emprendió viaje hacia el Norte, rumbo a una zona situada frente a la costa hondureña, cerca de la localidad de Raya, en aguas hondureñas. La Misión llegó a la zona alrededor de las 5:00 a.m. del día 19 y no encontró ninguna presencia naval ni instalaciones navales (muelles, atracaderos, embarcaciones u otras instalaciones militares). La Misión habría querido seguir viaje por mar frente a la costa hondureña hasta Barra de Caratasca, pero no pudo hacerlo por falta de tiempo, dada la inminente aproximación del huracán Chantale, que según lo previsto iba a azotar la zona esa tarde. En consecuencia los puestos policiales de Raya y Puerto Lempira, así como la base de Rescate de la Armada hondureña en Barra de Caratasca fueron visitadas en el curso de la tercera visita, en octubre.

La Misión se dirigió a la zona marítima sujeta a delimitación ante la Corte Internacional de Justicia. Tanto el Gobierno nicaragüense como el Gobierno hondureño le habían informado por escrito su deseo de que la OEA considerara la posibilidad de verificar algunos de los cayos existentes en esa zona.

La Misión comprobó que en algunos de esos cayos había chozas abandonadas gravemente dañadas, pero no habitantes. Otros cayos estaban habitados por pescadores y sus familias. La Misión no encontró ninguna presencia militar o policial en la zona de los cayos visitados.

Con las primeras luces del 20 de agosto, la Misión llegó a Cayos Miskitos, un gran archipiélago en aguas nicaragüenses, en que la Armada nicaragüense tiene un pequeño puesto de 13 infantes de Marina equipados con una lancha patrullera rápida del tipo de la arriba descrita, también carente de armas en ese momento. El teniente a cargo de la fuerza explicó que la base existente había sido construida recientemente (en julio), para sustituir a una edificación anterior destruida por el huracán César (1996). Informó a la Misión (como lo había hecho el oficial a cargo de la Capitanía de Puerto Cabezas) que desde 1982 existía presencia militar nicaragüense en la zona.

Civiles locales informaron a la Misión que las Fuerzas Armadas habían comenzado por establecer una presencia militar en los Cayos Morrison Dennis (a unas 10 millas náuticas de distancia, en el Archipiélago de Cayo Miskito) en octubre de 2000, aproximadamente. Luego se trasladaron a una pequeña vivienda en la aldea de Cayo Miskito en enero de 2001, y a fines de julio pasaron al puesto que ahora ocupaban. Según la población local, hasta octubre de 2000 la Infantería de Marina nicaragüense llegó a la zona en embarcaciones, proveniente de su base permanente, ubicada en Puerto Cabezas. La segunda visita terminó su labor de verificación en Cayos Miskitos y el 21 de agosto regresó a Puerto Cabezas.

En el Anexo C se presenta información sobre los puestos militares y policiales en el Mar Caribe.

## **5. Tercera Visita: Borde Fronterizo Terrestre Oriental**

La tercera visita de la Misión tuvo lugar del 14 al 18 de octubre de 2001. La Misión, acompañada por los representantes civiles de los dos Gobiernos, recorrió los puestos militares y policiales en la parte oriental de la frontera terrestre utilizando helicópteros de las Fuerzas Aéreas de los países.

La Misión visitó cinco puestos fronterizos nicaragüenses --cuatro militares y uno policial-- comenzando con el puesto militar ubicado en Bolinki, aproximadamente en el centro del Istmo, en las riberas del Río Coco. Ese río constituye toda la mitad oriental de la frontera entre los dos países. Los otros cuatro puestos, San Andrés de Bocay, Waspán (2) y Leymus, están situados a lo largo de sus riberas. La Misión visitó luego tres puestos policiales hondureños (uno en la localidad de Puerto Lempira y el otro en la localidad costera de Raya), así como un puesto de búsqueda y rescate perteneciente a la Armada hondureña, ubicado sobre la costa del Caribe, en Barra de Caratasca.

Como se hizo durante la primera visita, en cada puesto la Misión formuló una serie de preguntas al oficial a cargo y a fin de determinar cuántas personas estaban asignadas a cada puesto, la cantidad y el tipo de armamentos almacenados allí y si había otros puestos cercanos. La Misión también entrevistó a pobladores civiles viviendo cerca de los puestos fronterizos.

En la estación policial de Puerto Lempira, en que se encuentra el comando de todas las estaciones policiales ubicadas en la Mosquitia hondureña, el Comisionado de Policía informó a la Misión la presencia de un pequeño puesto policial fronterizo ubicado en la aldea de Suhí (Sují), a cargo de tres funcionarios policiales. Este puesto no se encontraba en la documentación proporcionada por el gobierno de Honduras a la Secretaría General. La transparencia con que el Comisionado proporcionó a la Misión esta y otras informaciones, la probable dotación de personal del puesto y su ubicación extremadamente remota llevaron a la Misión a concluir que no era necesario efectuar una visita, y que la omisión de Suhí de la lista de puestos a ser verificados se debía a un error administrativo.

Preguntado por el número y tipo de armas que poseían los funcionarios a cargo del puesto de Puerto Lempira (pregunta que la Misión formuló en cada puesto fronterizo, para establecer una correlación entre el número de armas disponibles y el número de efectivos asignados al puesto), el Comisionado dijo que además de las armas de reglamento normales (30 fusiles semiautomáticos Galil), el puesto tenía almacenados 100 fusiles semiautomáticos FAL de 7,62 mm. Esto se debía, según explicó asimismo el Comisionado, a que todos los viejos fusiles de todas las estaciones policiales de la zona a su cargo (incluidos algunos puestos establecidos en el interior del país, que no se consideran puestos fronterizos) habían sido reemplazados por modernos fusiles semiautomáticos Galil; los viejos fusiles quedaban almacenados hasta ser transportados de regreso a Tegucigalpa.

Se visitó la pequeña base naval de Barra de Caratasca como si formara parte de la segunda visita de verificación porque se trata de una instalación militar en el Mar Caribe y porque la Misión no había podido viajar a ella en su visita de agosto. La base está a cargo de cinco infantes de Marina, equipados con una embarcación especializada de búsqueda y rescate, sin armamento, de aproximadamente 25 pies de largo, apta para navegación de altura.

Se comprobó durante esta tercera visita que algunas pequeñas diferencias en cuanto al número de efectivos asignados a los puestos militares y policiales en ambos lados de la frontera representaban en algunos casos más y en otros casos menos efectivos de los que la Misión esperaba encontrar. Del lado nicaragüense se informó a la Misión que un pequeño incremento del número de funcionarios policiales en Waspán, y de personal militar en Bolinki, se debía al hecho de que se había encomendado a la Policía y al Ejército atender detalles de seguridad y logísticos adicionales vinculados con las elecciones presidenciales del 4 de noviembre de 2001.

En el Anexo D se presenta información sobre los puestos militares y policiales en la parte oriental de la frontera terrestre.

## **6. Conclusiones:**

En todos los puestos verificados a lo largo de la frontera terrestre fue posible determinar que el número de efectivos, armamento, equipos de comunicaciones, y el número de efectivos asignados eran congruentes con las funciones y responsabilidades propias de observación y patrullaje de todo puesto fronterizo (sea policial o militar) con la finalidad de:

- a). Actuar contra bandas de delincuentes dedicadas, principalmente, al robo de ganado.
- b). Impedir el contrabando, el tráfico ilegal de armas, de drogas y de indocumentados.
- c). Ejercer la soberanía (en el caso de los puestos militares)

Cabe señalar que la composición de los puestos en la frontera terrestre está limitada a lo mínimo indispensable para cumplir eficientemente las funciones asignadas. El personal militar y policial en la frontera terrestre es reducido (un total de 179 en Honduras y 334 en Nicaragua). En consideración de la Misión, la composición de los puestos militares y policiales de ambos lados de la frontera no constituye una amenaza a la paz o un incremento de la presencia militar en la zona fronteriza.

Las instalaciones militares en el Mar Caribe, dos en el lado nicaragüense y una en el lado hondureño, por sus muy escasas dimensiones, operan exclusivamente en las vecindades inmediatas de su base de operaciones. La Misión no advirtió, en las zonas observadas, tensiones relacionadas con la controversia marítima entre Nicaragua y Honduras.

A juicio de la Misión de Verificación los ínfimos problemas técnicos observados no configuran evidencia de un deseo deliberado de modificar las condiciones en la frontera o de violar el espíritu del memorando de entendimiento del 7 de marzo de 2000. La atmósfera de transparencia en los dos gobiernos respalda esta opinión. Las pocas discrepancias encontradas probablemente se debieron a decisiones adoptadas a nivel local, no planeadas desde las capitales, o fueron el resultado de errores administrativos. En opinión de la Misión de Verificación, las discrepancias pueden definirse como menores y sin importancia.

**ANEXO A**

**Integrantes de la Misión de Verificación, y Observadores Civiles  
de los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua**

En las actividades de verificación participaron los siguientes funcionarios:

**Primera Visita:**

Por Honduras:

- Ing. Raúl Andino Torres, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Daniel Barahona Reyes, Secretaría de Defensa.
- Licenciado Nelson Muñoz Neda, Secretaría de Seguridad.

Por Nicaragua:

- Julio Saborío Arguello, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Lic. Silvio Díaz Murillo, Ministerio de Defensa.
- Dra. Nidia Barboza Castillo, Ministerio de Gobernación.

Por la Secretaría General de la OEA:

- Christopher Hernández-Roy, Asesor del Secretario General Adjunto.
- Cristina Tomassoni, Asesor del Secretario General Adjunto.
- Coronel Luiz Alberto Martins Bringel, Ejército del Brasil, Observador Técnico.
- Mayor Sergio Daniel Santulario, Ejército de Argentina, Observador Técnico.

**Segunda Visita:**

Por la Secretaría General de la OEA:

- Christopher Hernández-Roy, Asesor del Secretario General Adjunto.
- Capitán de Fragata Jorge Daniel Arosa, Armada de Argentina, Observador Técnico.
- Capitán de Fragata Marco Pralón Leite Ferreira, Armada del Brasil, Observador Técnico.

**Tercera Visita:**

Por Honduras:

- Ing. Raúl Andino Torres, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Daniel Barahona Reyes, Secretaría de Defensa.
- Licenciado Nelson Muñoz Neda, Secretaría de Seguridad.

Por Nicaragua:

- Julio Saborío Arguello, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Lic. Silvio Díaz Murillo, Ministerio de Defensa.
- Dr. Alfonso Sandino Camacho, Ministerio de Gobernación.

Por la Secretaría General de la OEA:

- Christopher Hernández-Roy, Asesor del Secretario General Adjunto.
- Coronel Luiz Alberto Martins Bringel, Ejercito del Brasil, Observador Técnico.
- Mayor Sergio Daniel Santulario, Ejercito de Argentina, Observador Técnico.

**ANEXO B**

**Primera Visita, Frontera Terrestre Sur-Occidental**

**1- Puestos fronterizos militares y policiales de Honduras**

<b>Nombre del puesto fronterizo</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal el 18 de mayo de 2001 (militar), y 4 de junio de 2001 (Policía preventiva únicamente) según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
La Lodosa	13 48 30.5 N 86 20 51.1 W	Policial	3	6
Las Selvas	13 48 59.3 N 86 24 54.7 W	Policial	4	0
Las Manos	13 47 33.9 N 86 34 14.5 W	Policial	4	9
Alauca	13 51 05.0 N 86 41 04.7 W	Policial	3	3
El Porvenir	13 56 25 N 86 16 31.9 W	Militar	11	10
Arenales	13 55 42.8 N 85 48 55.5 W	Militar	11	10
Arenales	13 55 38.6 N 85 48 55.3 W	Policial	6	4
Las Trojes	14 04 23.3 N 85 59 47.4 W	Militar	11	11
Las Trojes	14 04 53.1 N 85 59 52.3 W	Policial	18	14
Cifuentes	14 03 42.9 N 86 06 22.5 W	Militar	8	7
La Fraternidad	13 26 48.5 N 86 43 29.3 W	Policial	4	5
La Fraternidad	13 26 34.2 N 86 43 58.7 W	Militar	7	8
Duyure	13 38 11.0 N 86 48 39.7 W	Policial	4	4
San Marcos de Colón	13 25 45.8 N 86 48 32.3 W	Policial	13	11
Madrigales	13 15 53.2 N 86 58 03.1 W	Policial	3	3

Concepción de María	13 13 53.1 N 86 59 15.1 W	Policial	4	4
Palo Verde	13 10 00.6 N 86 55 44.7 W	Policial	5	4
Nance Dulce	13 08 04.3 N 86 58 11.9 W	Policial	4	4
El Triunfo	13 07 18.8 N 86 59 36.8 W	Policial	8	4
Guasaule	13 03.9 43.1 N 86 57 22.3 W	Policial	6	13
Santa Martha	13 04 08.7 N 86 59 01.4 W	Militar	7	6
Azacualpa	13 04 29.0 N 87 04 52.4 W	Policial	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>149</b>	<b>140</b>

**2- Puestos fronterizos militares y policiales de Nicaragua**

<b>Nombre del puesto fronterizo</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal el 23 de mayo de 2001 según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
Las Manos	13 47 29.0 N 86 34 12.2 W	Policial	6	5
Las Manos	13 47 24.9 N 86 34 15.9 W	Militar	15	15
Mata de Plátano	13 46 42.5 N 86 37 32.8 W	Militar	8	8
Murupuchí	14 03 50.4 N 86 04 18.5 W	Militar	10	10
El Porvenir	14 04 33.8 N 86 01 09.3 W	Militar	20	20
Jalapa	13 55 07.9 N 86 07 33.8 W	Militar	40	40
El Gualiqueme	13 23 45.9 N 86 44 09.9 W	Militar	10	10
El Espino	13 26 42.8 N 86 43 24.3 W	Policial	6	6

El Espino	13 26 38.7 N 86 43 22.9 W	Militar	20	20
Guasaule	13 03 40.6 N 86 56 59.3 W	Militar	35	35
Guasaule	13 03 40.1 N 86 57 03.9 W	Policial	15	19
Guadalajara	13 05 44.0 N 86 53 27.3 W	Militar	26	26
Cinco Pinos	13 13 46.0 N 86 52 09.6 W	Militar	7	7
Cinco Pinos	13 13 44.5 N 86 52 12.6 W	Policial	*	7
Palo Grande	12 58 24.2 N 87 01 22.6 W	Militar	7	7
Puerto Morazán	12 50 59.1 N 87 10 19.3 W	Militar	9	8
<b>TOTAL</b>			<b>234</b>	<b>243</b>

\* El Gobierno no proporcionó datos sobre este puesto.



**ANEXO C**

**Segunda Visita, Mar Caribe**

**1- Puestos militares y policiales Hondureños en el Mar Caribe**

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Fecha de establecimiento del puesto</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
Barra de Caratasca*	1988	15 22.532 N 83 44.420 W	Militar (Fuerza Naval – operaciones de rescate únicamente)	**	5****
<b>TOTAL</b>				--	<b>5</b>

\* Puestos visitados durante la Tercera Visita, pero correspondientes al mandato de la Segunda Visita de verificar “En el Mar Caribe, el mantenimiento de puestos militares y policiales en las cantidades existentes al 1 de septiembre de 1999” (Acuerdo para la Primera Misión de Verificación Internacional in Situ, 7 de julio de 2001).

\*\* El Gobierno no proporcionó datos sobre estos puestos.

\*\*\* Unidad de rescate únicamente.

**2- Puestos militares y policiales Nicaragüenses en el Mar Caribe**

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Fecha aproximada de establecimiento del puesto</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
Puerto Cabezas	1980	14 01.249 N 83 23.061 W	Militar (Fuerza Naval)	**	15
Cayos Miskitos	2000 (1982)	14 23 120 N 82 43.774 W	Militar (Fuerza Naval)	**	7
<b>TOTAL</b>				--	<b>22</b>

\*\* El Gobierno no proporcionó datos sobre estos puestos.



**ANEXO D**

**Tercera Visita, Frontera Terrestre Norte-Oriental**

**1- Puestos fronterizos militares y policiales de Honduras**

<b>Nombre del puesto fronterizo</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal el 18 de mayo de 2001 (militar), y 4 de junio de 2001 (Policía preventiva únicamente) según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
Leymus	14 44.028 N 84 05.910 W	Militar	11	9
Puerto Lempira	15 15.670 N 83 46.665 W	Policial	**	24
Raya	15 03.512 N 83 17.451 W	Policial	**	6
Suhí *	14 42.166 N 84 20.466 W	Policial	** (3?)	?
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>	<b>39</b>

\* El puesto policial de Suhí no fue visitado por la Misión de Verificación de la OEA.

\*\* El Gobierno no proporcionó datos sobre estos puestos.

**2- Puestos fronterizos militares y policiales de Nicaragua**

<b>Nombre del puesto fronterizo</b>	<b>Coordenadas GPS tomadas por la OEA</b>	<b>Tipo de puesto (militar o policial)</b>	<b>Número de personal el 23 de mayo de 2001 según información del Gobierno</b>	<b>Número de personal según verificación de la OEA</b>
Bolinki	13 58.716 N 85 40.507 W	Militar	11	15
San Andrés de Bocay	14 18.916 N 85 10.388 W	Militar	10	11
Waspán	14 44.413 N 83 58.000 W	Militar	32	29
Waspán	14 44.461 N 83 58.136 W	Policial	9 (13*)	18
Leymus	14 44.413 N 83 58.000 W	Militar	18	18
<b>TOTAL</b>			<b>80 (84)</b>	<b>91</b>

- \* El Capitán del puesto policial de Waspán, informó que contaba con cinco policías adicionales (total de 18, en vez de la dotación normal de 13), por motivo de los comicios del 4 de Noviembre de 2001 – La Cancillería había indicado que la dotación normal es de 9 policías.